01/12/2008

ECONOMIST&JURIST

Redacción

¿Se van tus Abogados? ¿Sabes por qué?

Por José Antonio García y Miguel Ángel Pérez de la Manga.

En los últimos años hemos comprobado como la permanencia de los abogados en los despachos ha descendido elevando los índices de rotación a niveles difícilmente asumibles para organizaciones de tamaño mediano y pequeño.

En algún momento, todos lo que tenemos responsabilidades de dirección en un despacho de abogados, o hemos realizado tareas de formación y consultoría en el sector jurídico, nos hemos quejado de las “fugas” que hemos sufrido. Pero, ¿por qué decimos que los abogados se fugan?

Atendiendo al significado de la palabra, cuando a la marcha de un abogado la denominamos “fuga” lo hacemos porque sentimos que es una salida apresurada e inesperada que modifica el entorno de trabajo y el ambiente habitual. Nos genera una crisis que tenemos que gestionar, y no nos gusta porque los problemas que se gestionan en las crisis son diferentes a los habituales y nos sacan de nuestra zona de comodidad.

Cuando “la fuga” se produce en la zona

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF